

# BIOÉTICA

## *Memoria*

# 2014

## ÍNDICE DEL DOCUMENTO

- I. Presentación
- II. Composición del Comité
- III. Actividades del CEAS
  - 1. Reuniones
  - 2. Casos estudiados
  - 3. Formación
  - 4. Comisiones

## I - PRESENTACIÓN

El Comité de Ética Asistencial de la Provincia de Madrid de las Hermanas Hospitalarias inicia su andadura en 1999 con la creación de una Comisión de bioética. A mediados de 2004 consigue la acreditación de la Comunidad de Madrid según el Decreto 61/2003, convirtiéndose de este modo en el Comité de Ética Asistencial para la Provincia de Madrid. Desde entonces esta acreditación ha sido renovada en dos ocasiones, siendo la última a principios de este año 2014.

A lo largo de este año se ha continuado desarrollando nuestro Plan estratégico definido en el 2013. Se han aprobado varios procedimientos internos como el de secretaria o el de discernimiento de casos. Este último procedimiento avanza en la posibilidad que los centros con Comisiones de ética acompañadas por nuestro CEAS puedan dar una respuesta más rápida a aquellos casos no complejos que se presentan en su centro. Esto explica en parte la disminución de casos que el CEAS ha visto en sesión respecto a otros años.

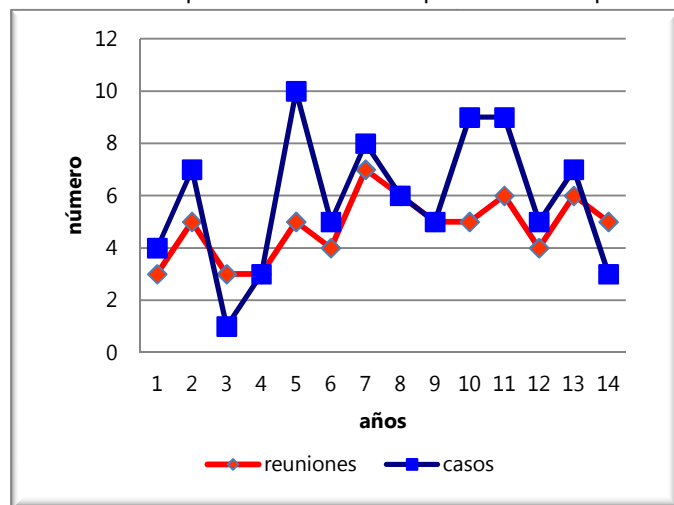
También se ha mantenido la oferta formativa que el CEAS suele ofrecer diseñando una formación estandarizada de introducción a la bioética de manera que pueda ser realizada en cada uno de los centros a los que da servicio el CEAS. También se ha mantenido un encuentro formativo entre

profesionales que trabajan fundamentalmente en el mundo de la discapacidad intelectual para coordinarse de manera que se de una respuesta adecuada por parte de los centros a las necesidades afectivo sexuales de las personas ahí atendidas. Así mismo se ha hecho llegar a los centros y colaboradores la Circular y Hoja informativa sobre las relaciones del cuidado, una aportación desde la ética.

Este año se ha potenciado mucho nuestra relación con otros CEAS. Tanto de nuestra propia Institución, manteniendo varias reuniones por primera vez con presidentes y miembros de los CEAS de Palencia, Martorell, Sant Boi y San Rafael (estos tres último en Barcelona); como con el resto de CEAS de Madrid, encuentros que han sido promovidos por la propia Subdirección de Información y Atención al Paciente de la Comunidad de Madrid. Todo ello augura una fuente de sinergias positivas y de enriquecimiento mutuo.

También se ha trabajado intensamente en la actualización de la WEB [www.hospitalariasmadrid.org](http://www.hospitalariasmadrid.org) de forma que se la documentación desarrollada por nuestro CEAS pueda ser más accesible para todas las personas que lo requieran.

Este año la composición del CEAS se ha visto cambiado, con salidas de personas que ya llevaban tiempo ofreciendo su trabajo al Comité y con nuevas entradas que han de producirse próximamente. Agradecemos de corazón a cada uno de los que con su dedicación ha dejado un pedazo de sí mismos en nuestro CEAS y acogemos con ilusión esas energías que nos vendrán renovadas.



El año 2014 no cierra el Plan estratégico y por tanto, a lo largo del próximo 2015 el CEAS deberá continuar trabajando de manera intensa como ha venido haciéndolo hasta ahora. Todo ello con el único ánimo de poder ser un granito más de arena que aportar para que dentro de nuestra Institución no sólo se ofrezca un tratamiento altamente especializado, sino que junto a ello vayan siempre unos cuidados de alto nivel y en donde nuestro principal valor, la Hospitalidad, llegue con fuerza a todas y cada una de las personas que atendemos en nuestros centros.

Madrid, 15 de enero de 2015

## II - COMPOSICIÓN DEL COMITÉ

Al finalizar el año 2014 el Comité de Ética Asistencial (CEAS) de la Provincia de Madrid estaba constituido por los siguientes miembros:

### Presidente

**Alejandro Florit** - Psicólogo Clínico, Máster en Bioética. Comisión - Hospitalarias de España

### Vicepresidenta

**M<sup>a</sup> Angustias Casado** - Experta en Bioética. Consejera Provincial de Centros, Casa Provincial. Madrid.

### Vocales

**José Antonio Souto** - Catedrático derecho UCM (externo)

**Elisa Sánchez**, - Médico geriatra, Máster en Bioética. Coordinadora Unidad RAPM - Complejo Asistencial de CABM .Ciempozuelos . Madrid.

**Antonio Blázquez** - Médico psiquiatra, Coordinador UHTR - Clínica San Miguel. Madrid. Experto en Ética Médica.

**Lorenzo Barragán** - Profesor de Educación Especial, Máster Bioética, Fundación Purísima Concepción. Granada

**Ildefonso González** – Coordinador Recursos Asistenciales, Fundación Purísima Concepción. Granada.

**Alicia Sanahuja** – Psicóloga, Centro Sociosanitario Ntra. Sra. del Carmen. Valencia.

**Mercedes Falcón** - Psicóloga, Complejo Acamán .Tenerife.

**Alfredo del Rosario Hernández** - Psicólogo del Complejo Acaman. Tenerife.

**Antonia López Bravo** – Psicóloga, Responsable Área Residencial - Línea Rehabilitación Psicosocial. Madrid.

**Ana Peralta** - Trabajadora Social del Complejo Asistencial. Málaga.

**Raquel Buisán Pelay** – Enfermera y experta en bioética. Pertenencia a la Comisión Deontológica del CODEM. Madrid. (externa)

### Secretaria

**Lourdes Núñez** – Abogada y T. Social, Departamento proyectos y subvenciones, Casa Provincial (Madrid)

Durante el ejercicio se han producido dos bajas.

.- Sor Aurelia Cuadrón, que ha dejado en el CEAS su excelente trabajo, dedicación y buen hacer.

.- Elvira Conde Reina, que ha dejado su puesto en el centro y, por tanto, en el CEAS.

En la composición del CEAS nos atenemos a los requisitos del nº 4 de los Estatutos, tanto en lo que se refiere al perfil profesional de los participantes como a la representatividad de los distintos centros de la Institución. Cuatro miembros son Master en Bioética y dos expertos. Dos miembros son personas de fuera de la Institución.

El CEAS de Hermanas Hospitalarias está acreditado desde el año 2004, y se ha renovado la acreditación en el año 2013, recibiendo su reconocimiento por parte de la Administración pública en enero de 2014, y de esta forma, continuar formando parte de la red CEAS de la Comunidad de Madrid.

Todas las personas participantes en el CEAS han firmado un documento de confidencialidad.

## III – ACTIVIDADES DEL CEAS

### 1. REUNIONES

Durante el año 2014 el CEAS ha celebrado cinco reuniones ordinarias

- 1 - El 31 de enero, acta 66
- 2 - El 28 de marzo, acta 67
- 3 - El 23 de mayo acta 68
- 4 - El 26 de septiembre, acta 69
- 5 - El 14 de noviembre, acta 70

### 2. CASOS ESTUDIADOS

El CEAS ha debatido a lo largo del año 2014 tres casos planteados desde los centros sanitarios, asistenciales y de educación especial. El uso de la videoconferencia nos ha permitido la participación de profesionales que hacen la consulta, lo que nos ha permitido aportar aspectos y matices importantes a la hora de emitir el dictamen. En concreto en 3 de los casos participan profesionales directamente implicados en el caso. De cada uno de los casos estudiados se ha elaborado un informe escrito que se ha remitido a los interesados para ayudarles en la toma de decisiones.

Seguidamente se incluye un resumen de cada caso.

#### **Caso n ° 1 – 2014: violencia familiar**

##### **Caso presentado por un centro de atención a personas con trastornos mentales.**

El caso se refiere a una mujer diagnosticada de trastorno psicótico. La cuestión que se plantea versa sobre los casos en los que se valora un riesgo inminente de agresión, siendo necesario obrar ponderando las alternativas para minimizar riesgos y proteger a la persona vulnerable de manera efectiva, tal y como el equipo en ese momento valoró, y actuó acorde a las circunstancias. No sólo se ha de facilitar una solución de urgencia que proteja a la persona atendida ante una potencial situación de peligro de agresión, sino que se debe establecer un mecanismo de seguimiento a corto y medio plazo para prevenir nuevas situaciones similares o poder responder adecuadamente.

Más información en el **Dictamen 1/2014**

## **Caso nº 2: Control de impulsos**

### **Caso presentado por un Centro de Discapacidad Intelectual**

Centrado en la necesidad de promover la formación en la esfera afectivo – sexual y ser prudentes ante intervenciones terapéuticas que se puedan ofrecer que conllevan alta incertidumbre en los efectos positivos y negativos que puedan tener en la persona sin una capacidad adecuada para tomar decisiones.

Más información en el **Dictamen 2/2014**

## **Caso n ° 3: idoneidad de recurso**

### **Caso presentado por un Centro de atención a personas mayores con problemas de salud mental**

Se aborda la idoneidad de un recurso residencial de psicogeratría para un caso de emergencia social, en concreto una persona diagnosticada de una enfermedad rara degenerativa, concluyéndose la necesidad de ofrecer por parte del centro el mejor apoyo posible a la persona y su familia de manera que no quede desprotegida por una falta de recursos específicos para su patología, pero simultáneamente apoyando a la persona para que pueda defender sus derechos y promoviendo que desde el organismo responsable procuren ofrecer una respuesta más adecuada al tratamiento de su enfermedad rara.

Más información puede verse en el **dictamen N° 3/2014**

## **3. FORMACIÓN**

### **3.1. EL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL AÑO 2.014 <sup>\*(1)</sup>**

Las acciones de formación de este año:

1. **Curso de introducción a la bioética** con 20 asistentes
2. **Acciones de profundización** en algunas áreas de la bioética en donde el CEAS ha encontrado mayores necesidades:
  - a. **Encuentro formativo** que abordó la educación afectivo –sexual con 11 asistentes
  - b. **Curso Esfera afectivo sexual en discapacidad intelectual**, con 47 asistentes



- c. **Manejo de informaciones complejas** (Bioética/ Dº Sanitario / Valores) con 15 asistentes

\*(1) Mayor información en la memoria de formación

### 3.2. DOCENCIA

Se ha participado en acciones docentes como en la I Jornada de Bioética del centro Benito Menni de Valladolid "toma de decisiones: acompañar en la Fragilidad" (30 de mayo) con la ponencia por parte del Presidente de nuestro CEAS: el empoderamiento en la enfermedad mental.

## 4. TRABAJO DE COMISIONES

Durante el año 2014 la Comisión para la Educación Afectivo Sexual ha continuado trabajando en las comisiones locales. Son las siguientes:

- Complejo Asistencial Benito Menni.
- Fundación Purísima Concepción.
- Complejo Asistencial.
- Complejo Acamán.

Se ha mantenido coordinaciones activas con:

- Subdirección de Información y Atención al Paciente de la Comunidad de Madrid y resto de CEAS de Madrid
- CEAS de nuestra Institución: Sant Boi (Barcelona), Martorell (Barcelona), San Rafael (Barcelona) y Palencia

## 5. OTROS

A lo largo de este año se han desarrollado y aprobado los siguientes documentos internos:

- procedimiento de secretaría
- procedimiento de discernimiento de casos
- modelo de curso de introducción a la bioética

Madrid, 15 de enero de 2015



Alejandro Florit



Lourdes Nuñez

Presidente

Secretaria